ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Profesorado

09.06.25. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Amparo SERRANO DE HARO SORIANO, profesor titular de universidad del Departamento de Historia de Arte para realizar una estancia de investigación, desde el 1 al 30 de noviembre de 2012, ambos inclusive, en Les Musées Royaux de Bélgica. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120703132725

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120703132772S